



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA**

**NIT 890.702.583-4**

**MACROPROCESO: CONTRATACIÓN**

**PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA**

## **ESTUDIO DEL SECTOR**

### **ARTICULO 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)**

En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, que en su artículo 2.2.1.1.6.1 establece: “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”

El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El presente estudio, prevé identificar el sector de la COMPRA DE IMPLEMENTOS Y ÚTILES DE ASEO CON DESTINO A LAS SEDES EDUCATIVAS RURALES Y URBANAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA.

## **ASPECTOS GENERALES**

### **SOBRE LA DIMENSIÓN CONSTITUCIONAL EN QUE SE BASA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO**

El artículo 2 de la Constitución Política, establece como fines esenciales del Estado: “(...) Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.” (Subrayado fuera de texto)

El artículo 44 Ibídem, indica: “Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.” (...)

“... el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento ...”

“Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.” (Subrayado fuera de texto)

El artículo 67 Ibídem, establece: “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia,

**“Ciencia, Virtud y Progreso”**

**CR 10 Vía Aguayo, Barrio Villa Café, Chaparral –Tolima**

**Celular 3225152307 – 3225152327**

**Email: chaparral.ietmedallamilagrosa@sedtolima.edu.co**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA

NIT 890.702.583-4

MACROPROCESO: CONTRATACIÓN

PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA

a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.”(...)

“Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.” (Subrayado y negrilla fuera de texto)

## **SOCIAL**

El aseo y limpieza contribuyen a la creación de un ambiente positivo que promueve la enseñanza y el aprendizaje de manera eficaz, fomentando un entorno más propicio y una atmósfera adecuada para la productividad y el desarrollo mental.

## **IMPACTO INSTITUCIONAL**

Teniendo en cuenta las necesidades manifestadas por cada una de las áreas de la institución, referentes a la adquisición de implementos y útiles de aseo requeridos para el correcto funcionamiento y prestación de servicios de la misma y en concordancia al plan anual de adquisiciones la Institución Educativa Técnica Medalla Milagrosa requiere adelantar el proceso contractual para que personas naturales o jurídicas ofrezcan los elementos requeridos de acuerdo a los requisitos técnicos, calidad y precio.

## **LEGAL**

El marco legal del proceso de selección está ligado al régimen de contratación de la institución, el decreto 1075 de 2025 en su Artículo 2.3.1.6.3.17. Régimen de Contratación indica que, Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes, los rectores o directores rurales, como administradores y ordenadores del gasto de los Fondos de Servicios Educativos, están obligados a seguir solamente los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el Consejo Directivo del respectivo establecimiento educativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001. En todo caso, todos los procesos contractuales establecidos deben seguir, acatar y cumplir los principios de transparencia, economía, publicidad y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa, establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.

Así mismo el decreto 1082 de 2025 establece en su artículo 2.2.1.1.1.6.1. *Deber de análisis de las Entidades Estatales*. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

El Código del Comercio es quien regula el conjunto de normas relativas a los comerciantes en el

“Ciencia, Virtud y Progreso”

CR 10 Vía Aguayo, Barrio Villa Café, Chaparral –Tolima

Celular 3225152307 – 3225152327

Email: chaparral.ietmedallamilagrosa@sedtolima.edu.co

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA**

NIT 890.702.583-4

MACROPROCESO: CONTRATACIÓN

PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA

ejercicio de su actividad mercantil, los actos de comercio legalmente calificados como tales y a las relaciones jurídicas derivadas de la realización de éstos.

**TECNICO****OBJETIVO GENERAL**

Facilitar la dotación institucional necesaria que brinde mejores condiciones, bienestar y comodidad para el desarrollo de las actividades educativas de estudiantes, personal docente, administrativos y directivos.

**OBJETIVO ESPECÍFICO**

Compra de implementos y útiles de aseo con destino a las sedes educativas rurales y urbanas de la institución educativa técnica medalla milagrosa del municipio de Chaparral Tolima.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** Para todos los efectos legales será considerado el Municipio de Chaparral - Tolima, como el lugar de ejecución del presente proceso.

**POBLACIÓN BENEFICIARIA:**

ESTUDIANTES	DOCENTES	ADMINISTRATIVOS	DIRECTIVOS
1270	62	6	5

**CÓDIGO DEL CLASIFICADOR UNSPSC**

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
47130000	SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA

**CRONOGRAMA**

ACTIVIDAD	DIAS CALENDARIO									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Plazo de ejecución					X					

"Ciencia, Virtud y Progreso"

CR 10 Vía Aguayo, Barrio Villa Café, Chaparral –Tolima

Celular 3225152307 – 3225152327

Email: chaparral.ietmedallamilagrosa@sedtolima.edu.co

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA**

NIT 890.702.583-4

MACROPROCESO: CONTRATACIÓN

PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA

**FICHA TÉCNICA**

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	ALCOHOL LITRO (sin atomizador)	FRASCO	7
2	BALDE PLÁSTICO X 10 LTS	UNIDAD	6
3	BOLSAS NEGRAS PARA BASURA SUPER JUMBO 90X115 CM	PAQUETE X 6 UNIDADES	190
4	BOLSA PEQUEÑA PAPELERA 40X60 CM	ROLLO X 20 UNIDADES	10
5	CANECAS PARA BASURA 60 LITROS	UNIDAD	5
6	CEPILLO DE MANO	UNIDAD	2
7	CEPILLO DE PISO GRANDE CON CABO	UNIDAD	10
8	CERA ANTIDESLIZANTE	X 1000 ML	10
9	CHUPA PARA BAÑO	UNIDAD	1
10	DESINFECTANTE/AROMATIZANTE X 1000 ML	FRASCO	80
11	ESCOBAS GRANDES CON CABO	UNIDAD	95
12	GUANTES PLÁSTICOS TALLA M/9	UNIDAD	40
13	JABÓN EN POLVO X 250 GR	PACA X 48	14
14	JABÓN LIQUIDO MULTIUSOS	LITRO	1
15	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS X LITRO	FRASCO	7
16	JABÓN LIQUIDO LOZA X 1000ML	FRASCO	14
17	LIMPIA VIDRIOS X 500 ML	FRASCO	12
18	LIMPIDO X 1000 ML	FRASCO	210
19	MANTEL BLANCO EN DACRON DE 2 MTS	UNIDAD	1
20	PAPEL HIGIENICO X 24 UNIDADES	PACA	10
21	RECOGEDOR PLÁSTICO CON CABO	UNIDAD	40
22	SERVILLETAS X100	UNIDAD	15
23	TOALLA COCINA ROLLO	ROLLO	10
24	TOALLAS PARA MANO DE PAPEL X 24 PAQUETES	CAJA	4
25	TRAPEROS 1000GR CON CABO	UNIDAD	114
26	TOALLAS PARA COCINA DE TELA	UNIDAD	12
27	JABÓN AZUL EN PASTA X 300GR	CAJA X 25 UNIDADES	3
28	PONCHERAS PLÁSTICAS 50 LITROS	UNIDAD	10
29	ESPONJA DE ALAMBRE INOXIDABLE PLATEADA	UNIDAD	10
30	ESPONJA PARA LAVAR LOZA	UNIDAD	6
31	DESENGRASANTE MULTIUSOS	LITRO	1

**ESTUDIO DE LA OFERTA**

Para analizar los precios del mercado y cubrimiento de la necesidad, la sección de planes solicitó cotizaciones a empresas con presencia en la región, legalmente constituidas y en capacidad de proveer los servicios requeridos con el fin de realizar el respectivo estudio de mercado.

**“Ciencia, Virtud y Progreso”**

CR 10 Vía Aguayo, Barrio Villa Café, Chaparral –Tolima

Celular 3225152307 – 3225152327

Email: chaparral.ietmedallamilagrosa@sedtolima.edu.co



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA**  
**NIT 890.702.583-4**

**MACROPROCESO: CONTRATACIÓN**

**PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA**

A continuación, se relacionan las empresas cotizantes:

- COTIZACIÓN 1: SUMINISTROS & SOLUCIONES JY
- COTIZACIÓN 2: SANDRA VERÓNICA TOTENA / PAPELERÍA Y VARIEDADES SAVERO
- COTIZACIÓN 3: ELECTRONIAS MOISES BETES SIERRA

Las cotizaciones allegadas en el tiempo y bajo las condiciones estipuladas por la Institución educativa, las cuales se les realizó el respectivo análisis de precio y características de los servicios solicitados, para ser consideradas en el análisis y las proyecciones de cantidades a adquirir con el actual presupuesto; obteniendo la siguiente propuesta:

PRECIOS DEL MERCADO										
ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3		MEDIA PONDERADA
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	ALCOHOL LITRO (sin atomizador)	FRASCO	7	\$ 9.500	\$ 66.500	\$ 12.000	\$ 84.000	\$ 9.000	\$ 63.000	\$ 71.167
2	BALDE PLÁSTICO X 10 LTS	UNIDAD	6	\$ 12.000	\$ 72.000	\$ 13.000	\$ 78.000	\$ 11.000	\$ 66.000	\$ 72.000
3	BOLSAS NEGRAS PARA BASURA SUPER JUMBO 90X115 CM	PAQUETE X 6 UNIDADES	190	\$ 6.000	\$ 1.140.000	\$ 7.700	\$ 1.463.000	\$ 6.000	\$ 1.140.000	\$ 1.247.667
4	BOLSA PEQUEÑA PAPELERA 40X60 CM	ROLLO X 20 UNIDADES	10	\$ 4.500	\$ 45.000	\$ 8.000	\$ 80.000	\$ 5.000	\$ 50.000	\$ 58.333
5	CANECAS PARA BASURA 60 LITROS	UNIDAD	5	\$ 42.500	\$ 212.500	\$ 55.000	\$ 275.000	\$ 40.000	\$ 200.000	\$ 229.167
6	CEPILLO DE MANO	UNIDAD	2	\$ 5.000	\$ 10.000	\$ 4.800	\$ 9.600	\$ 4.900	\$ 9.800	\$ 9.800
7	CEPILLO DE PISO GRANDE CON CABO	UNIDAD	10	\$ 12.000	\$ 120.000	\$ 15.500	\$ 155.000	\$ 10.000	\$ 100.000	\$ 125.000
8	CERA ANTIDESLIZANTE	X 1000 ML	10	\$ 30.000	\$ 300.000	\$ 15.000	\$ 150.000	\$ 18.000	\$ 180.000	\$ 210.000
9	CHUPA PARA BAÑO	UNIDAD	1	\$ 8.500	\$ 8.500	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 9.000	\$ 9.000	\$ 9.167
10	DESINFECTANTE/AROMATIZANTE X 1000 ML	FRASCO	80	\$ 4.500	\$ 360.000	\$ 8.400	\$ 672.000	\$ 6.000	\$ 480.000	\$ 504.000
11	ESCOBAS GRANDES CON CABO	UNIDAD	95	\$ 10.000	\$ 950.000	\$ 12.000	\$ 1.140.000	\$ 10.000	\$ 950.000	\$ 1.013.333
12	GUANTES PLÁSTICOS TALLA M/9	UNIDAD	40	\$ 5.000	\$ 200.000	\$ 8.500	\$ 340.000	\$ 6.000	\$ 240.000	\$ 260.000
13	JABON EN POLVO X 250 GR	PACA X 48	14	\$ 150.000	\$ 2.100.000	\$ 180.000	\$ 2.520.000	\$ 144.000	\$ 2.016.000	\$ 2.212.000
14	JABON LIQUIDO MULTIUSOS	LITRO	1	\$ 12.500	\$ 12.500	\$ 15.000	\$ 15.000	\$ 11.000	\$ 11.000	\$ 12.833
15	JABON LIQUIDO PARA MANOS X LITRO	FRASCO	7	\$ 15.500	\$ 108.500	\$ 12.000	\$ 84.000	\$ 10.000	\$ 70.000	\$ 87.500

**“Ciencia, Virtud y Progreso”**

**CR 10 Vía Aguayo, Barrio Villa Café, Chaparral –Tolima**

**Celular 3225152307 – 3225152327**

**Email: chaparral.ietmedallamilagrosa@sedtolima.edu.co**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA**

NIT 890.702.583-4

MACROPROCESO: CONTRATACIÓN

PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA

16	JABON LIQUIDO LOZA X 1000ML	FRASCO	14	\$ 12.000	\$ 168.000	\$ 12.000	\$ 168.000	10.000	\$ 140.000	\$ 158.667
17	LIMPIA VIDRIOS X 500 ML	FRASCO	12	\$ 4.000	\$ 48.000	\$ 7.000	\$ 84.000	\$ 5.000	\$ 60.000	\$ 64.000
18	LIMPIDO X 1000 ML	FRASCO	210	\$ 5.000	\$ 1.050.000	\$ 5.800	\$ 1.218.000	\$ 5.000	\$ 1.050.000	\$ 1.106.000
19	MANTEL BLANCO EN DACRON DE 2 MTS	UNIDAD	1	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 55.000	\$ 55.000	\$ 35.000	\$ 35.000	\$ 40.000
20	PAPEL HIGIENICO X 24 UNIDADES	PACA	10	\$ 36.000	\$ 360.000	\$ 54.000	\$ 540.000	\$ 33.600	\$ 336.000	\$ 412.000
21	RECOGEDOR PLÁSTICO CON CABO	UNIDAD	40	\$ 5.000	\$ 200.000	\$ 7.000	\$ 280.000	\$ 6.000	\$ 240.000	\$ 240.000
22	SERVILLETAS X100	UNIDAD	15	\$ 3.000	\$ 45.000	\$ 4.200	\$ 63.000	\$ 2.500	\$ 37.500	\$ 48.500
23	TOALLA COCINA DE PAPEL ROLLO	ROLLO	10	\$ 4.500	\$ 45.000	\$ 8.400	\$ 84.000	\$ 5.000	\$ 50.000	\$ 59.667
24	TOALLAS PARA MANO DE PAPEL X 24 PAQUETES	CAJA	4	\$ 110.000	\$ 440.000	\$ 235.200	\$ 940.800	\$ 133.000	\$ 532.000	\$ 637.600
25	TRAPEROS 1000GR CON CABO	UNIDAD	114	\$ 8.800	\$ 1.003.200	\$ 9.800	\$ 1.117.200	\$ 9.000	\$ 1.026.000	\$ 1.048.800
26	TOALLAS PARA COCINA DE TELA	UNIDAD	12	\$ 8.000	\$ 96.000	\$ 3.500	\$ 42.000	\$ 5.000	\$ 60.000	\$ 66.000
27	JABON AZUL EN PASTA X 300GR	CAJA X 25 UNIDADES	3	\$ 82.500	\$ 247.500	\$ 105.000	\$ 315.000	\$ 85.000	\$ 255.000	\$ 272.500
28	PONCHERAS PLASTICAS 50 LITROS	UNIDAD	10	\$ 28.500	\$ 285.000	\$ 35.000	\$ 350.000	\$ 30.000	\$ 300.000	\$ 311.667
29	ESPONJA DE ALAMBRE INOXIDABLE PLATEADA	UNIDAD	10	\$ 2.500	\$ 25.000	\$ 1.200	\$ 12.000	\$ 1.500	\$ 15.000	\$ 17.333
30	ESPONJA PARA LAVAR LOZA	UNIDAD	6	\$ 2.000	\$ 12.000	\$ 1.200	\$ 7.200	\$ 1.200	\$ 7.200	\$ 8.800
31	DESENGRASANTE MULTIUSOS	LITRO	1	\$ 12.500	\$ 12.500	\$ 14.000	\$ 14.000	\$ 14.000	\$ 14.000	\$ 13.500
TOTALES					\$ 9.772.700		\$ 12.365.800		\$ 9.742.500	\$ 10.627.000

Así mismo, de conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras de las entidades de acuerdo la necesidad requerida y bajo los siguientes criterios: (i). años 2023 a la fecha actual, (ii). Segmentos; 47 familia 13 – suministros de aseo y limpieza, (iii). Departamento del Tolima;

**“Ciencia, Virtud y Progreso”**

CR 10 Vía Aguayo, Barrio Villa Café, Chaparral –Tolima

Celular 3225152307 – 3225152327

Email: chaparral.ietmedallamilagrosa@sedtlima.edu.co



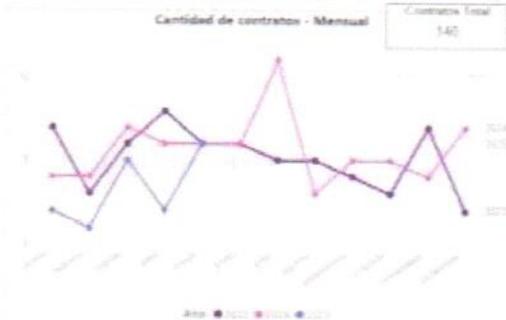
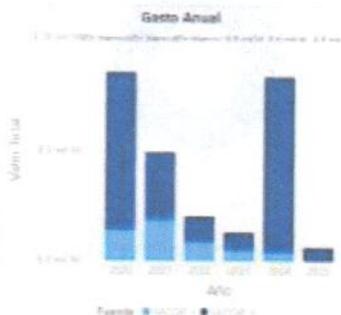
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA**  
**NIT 890.702.583-4**

**MACROPROCESO: CONTRATACIÓN**  
**PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA**

Agencia Nacional  
de Contratación Pública  
Colombia Compra Eficiente

**ANÁLISIS DE LA OFERTA**

[← Atrás](#)  
[↻ Reiniciar](#)



**FILTROS:**

Seleccione el año: 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha: 01/01/2021 31/12/2025

Seleccione una categoría (Gasto):  
 07114 - Alquileres, alquileres de bienes, arrendamiento  
 07117 - Subsidios para pagar  
 07118 - Subsidios de impuestos e otros  
 07119 - Subsidios  
 07121 - Subsidios  
 41 - Gastos de viajes y alojamiento para el  
 42 - Gastos de transporte y alojamiento para el  
 43 - Alimentos, bebidas y tabaco  
 44 - Medicamentos y productos farmacéuticos

Filtro de Departamento - Proveedor:  
 Departamento: Cundinamarca  
 San Andrés, Providencia y Santa Catalina  
 Santander  
 Tolima  
 Valle del Cauca  
 Vaupés  
 Vichada

Plataforma: 00000\_0 00000\_0

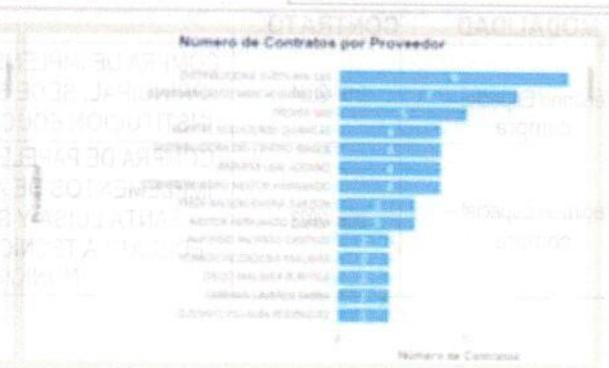
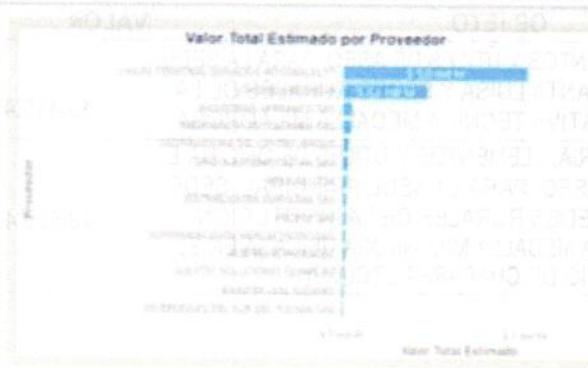
Nombre de Proveedor:  
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA  
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA  
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA  
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA

Documento de Proveedor (Plataforma):  
 00000\_0  
 00000\_0

Valor contratado: 0 0

Modalidad de selección: 0 0

Valor Contratación: **\$ 10 mil M**      Número de Proveedores: **84**      Número de Contratos: **146**



**“Ciencia, Virtud y Progreso”**  
**CR 10 Vía Aguayo, Barrio Villa Café, Chaparral –Tolima**  
**Celular 3225152307 – 3225152327**  
**Email: chaparral.ietmedallamilagrosa@sedtolima.edu.co**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA**  
 NIT 890.702.583-4

**MACROPROCESO: CONTRATACIÓN**  
**PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA**



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2023			2024			2025			Total	
	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4713 - Suministros de aseo y limpieza	300.629.184	12,78%	68	\$ 9.298.044.996	81,34%	16	\$ 902.997.481	9,91%	146	\$ 10.201.267.661	100,00%
<b>Total</b>	<b>300.629.184</b>	<b>12,78%</b>	<b>68</b>	<b>\$ 9.298.044.996</b>	<b>81,34%</b>	<b>16</b>	<b>\$ 902.997.481</b>	<b>9,91%</b>	<b>146</b>	<b>\$ 10.201.267.661</b>	<b>100,00%</b>

**ESTUDIO DE LA DEMANDA**

¿La Entidad ha adquirido en anteriores vigencias los bienes a comprar? SI  NO

Se encontró que el fondo educativo en su histórico ha contratado procesos de contratación con objetos relacionados con la compra de elementos de papelería y útiles de oficina, mediante la modalidad de régimen especial cuantía, durante las últimas vigencias

MODALIDAD	CONTRATO	OBJETO	VALOR
Régimen Especial – compra	010-2024	COMPRA DE IMPLEMENTOS Y ÚTILES DE ASEO, PARA LA SEDE PRINCIPAL, SEDE SANTA LUISA Y SEDES RURALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA.	\$ 10.445.450
Régimen Especial – compra	006-2023	COMPRA DE PAPELERÍA, ELEMENTOS Y ÚTILES DE OFICINA E IMPLEMENTOS DE ASEO, PARA LA SEDE PRINCIPAL, SEDE SANTA LUISA Y SEDES RURALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA.	\$19.629.400



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA

NIT 890.702.583-4

MACROPROCESO: CONTRATACIÓN

PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico en el departamento del Tolima, que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), así:





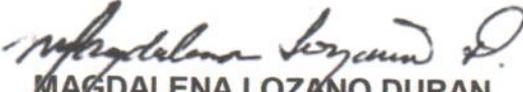
	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MEDALLA MILAGROSA</b> <b>NIT 890.702.583-4</b>
	<b>MACROPROCESO: CONTRATACIÓN</b>
	<b>PROCESO: INVITACIÓN PÚBLICA</b>

el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

NÚMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DE EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADO
1	General	externo	Planeación	Riesgos económicos	Posible fluctuación de los precios del mercado NO SE CUMPLE	Comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos especulación de los mismos, entre otros	1	1	2	riesgo bajo	contratista	Aceptar el riesgo a través del monitoreo
2	General	Interna	Contratación	Riesgos ambientales	Imposibilidad de ejecutar el contrato por causas naturales como terremotos, inundaciones, derrumbes etc.	Posible incumplimiento en el objeto del contrato. Los bienes, obras y/o servicios no están amparados por una garantía de seguros.	1	2	3	Riesgo Bajo	Entidad y contratista	Realizar control por parte del supervisor del lleno de los requisitos exigidos por parte de la entidad, antes de la celebración del acta de inicio.
3	General	Interna	Contratación	Riesgos políticos o sociales	Imposibilidad de ejecutar el contrato por causas paros o situaciones políticas similares	-Los bienes, obras y/o servicios no están amparados de manera adecuada por una garantía de seguro	1	2	3	Riesgo medio	Entidad y contratista	Verificación detallada de la póliza de acuerdo a las exigencias de la invitación, revisión de la aprobación de la póliza por parte del supervisor antes de la firma del acta de inicio.
4	General	Externa	Ejecución	Riesgos Operacionales	Recibir bienes que no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad	Detrimento patrimonial. - Sanciones disciplinarias, fiscales y/o penales. Incumplimiento de las metas propuestas por la entidad.	2	5	7	Riesgo Alto	Contratista	Revisión exhaustiva por parte del Supervisor de los bienes entregados por parte del contratista, los cuales deben estar acorde a las exigencias de la entidad.

**ANÁLISIS DE PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

Teniendo en cuenta las cotizaciones allegadas en el tiempo y bajo las condiciones estipuladas por la Institución educativa, a las cuales se les realizó el respectivo análisis de precio y características de los elementos solicitados, para ser consideradas en el análisis y las proyecciones de cantidades a adquirir con el actual presupuesto; se determinó como valor del presente proceso la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS ( \$10.000.000,00) MCTE, IVA INCLUIDO soportados en el certificado de disponibilidad presupuestal CD1- 20250018 de la vigencia 2025.

  
**MAGDALENA LOZANO DURAN**  
 Rectora - Ordenador del Gasto

**“Ciencia, Virtud y Progreso”**  
**CR 10 Vía Aguayo, Barrio Villa Café, Chaparral –Tolima**  
**Celular 3225152307 – 3225152327**  
**Email: chaparral.ietmedallamilagrosa@sedtolima.edu.co**

  
**MAGDALENA LOZANO DURAN**  
 Rectora - Ordenador del Gasto

LA UNIDAD aparece en el certificado de disponibilidad presupuestal CD-2 20018 del presente periodo la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000.000) por lo tanto se anula el actual presupuesto; se determinó el mayor porcentaje de los elementos solicitados para ser considerados en el análisis y la institución educativa a las cuales se les realizó el respectivo análisis de costo y tiempo en cuanto las condiciones allegadas en el tiempo y bajo las condiciones establecidas

**ANÁLISIS DE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTAL**

UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ESTADO	VALOR PRESUPUESTAL	VALOR EJECUTADO	VALOR RESERVA
UNIDAD 1	...	...	...	...	...
UNIDAD 2	...	...	...	...	...
UNIDAD 3	...	...	...	...	...
UNIDAD 4	...	...	...	...	...
UNIDAD 5	...	...	...	...	...
UNIDAD 6	...	...	...	...	...
UNIDAD 7	...	...	...	...	...
UNIDAD 8	...	...	...	...	...
UNIDAD 9	...	...	...	...	...
UNIDAD 10	...	...	...	...	...
UNIDAD 11	...	...	...	...	...
UNIDAD 12	...	...	...	...	...
UNIDAD 13	...	...	...	...	...
UNIDAD 14	...	...	...	...	...
UNIDAD 15	...	...	...	...	...
UNIDAD 16	...	...	...	...	...
UNIDAD 17	...	...	...	...	...
UNIDAD 18	...	...	...	...	...
UNIDAD 19	...	...	...	...	...
UNIDAD 20	...	...	...	...	...
UNIDAD 21	...	...	...	...	...
UNIDAD 22	...	...	...	...	...
UNIDAD 23	...	...	...	...	...
UNIDAD 24	...	...	...	...	...
UNIDAD 25	...	...	...	...	...
UNIDAD 26	...	...	...	...	...
UNIDAD 27	...	...	...	...	...
UNIDAD 28	...	...	...	...	...
UNIDAD 29	...	...	...	...	...
UNIDAD 30	...	...	...	...	...
UNIDAD 31	...	...	...	...	...
UNIDAD 32	...	...	...	...	...
UNIDAD 33	...	...	...	...	...
UNIDAD 34	...	...	...	...	...
UNIDAD 35	...	...	...	...	...
UNIDAD 36	...	...	...	...	...
UNIDAD 37	...	...	...	...	...
UNIDAD 38	...	...	...	...	...
UNIDAD 39	...	...	...	...	...
UNIDAD 40	...	...	...	...	...
UNIDAD 41	...	...	...	...	...
UNIDAD 42	...	...	...	...	...
UNIDAD 43	...	...	...	...	...
UNIDAD 44	...	...	...	...	...
UNIDAD 45	...	...	...	...	...
UNIDAD 46	...	...	...	...	...
UNIDAD 47	...	...	...	...	...
UNIDAD 48	...	...	...	...	...
UNIDAD 49	...	...	...	...	...
UNIDAD 50	...	...	...	...	...

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MIL AGRADA  
 NIT 888 702 553-4  
 MACROPROCESO- CONTRATACION  
 PROCESO- INVIACION PUBLICA  
 El presente B de precio se otorga en virtud de la Ley 80 de 1988 y el Decreto 2760 de 2015, teniendo en cuenta la  
 para identificar y seleccionar los hechos de la presente contratación.  
 (firmado)